



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 08 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° __4352 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 344 de fecha 26.02.2015, presentada por Don (a) CARLOS BARRIA KALBIS con domicilio particular ANGAMOS N° 2032

El Informe Interno N° 256 de fecha 24.03.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis

a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1186 de fecha 08.05.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades

municipales para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) CARLOS BARRIA KALBIS, con domicilio particular en ANGAMOS N° 2032, la Patente Comercial de PAQUETERIA, ROL N° 2-16614, que funcionará en ERRAZURIZ N° 1300 L.2 de Osorno.

Semestre del año 2015

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 08.05.2015 correspondiente al 1ER

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.286

10 JUN 2015

FECHA: _____